

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

26 NOV 2015

EX. N° 1782/

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) A través de Resolución Exenta N° 2711, de fecha 30 de octubre del 2015, del Gobierno Regional Metropolitano, quien cede a título gratuito a la Municipalidad de Puente Alto los bienes adquirido con cargo al F.N.D.R. en ejecución del proyecto de inversión denominado " **Adquisición de Luminarias de Alta Eficiencia Tipo Led, Puente Alto**" código Bip N° 30157122-0.

DECRETO:

Acepta la Adquisición de Luminarias de Alta Eficiencia Tipo Led, código Bip N° 30157122-0, para la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta N° 2711, de fecha 30 de octubre del 2015, del Gobierno Regional Metropolitano.

Regístrese, comuníquese y archívese.

SECRETARIO
MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE